

Aguas.

Cuenta

Presentada por el Diputado de
Valle de Surco

Año

de 1803

~~N. 51~~

~~N. 95~~

CA. JA. I

CAJ 217

DOC 248

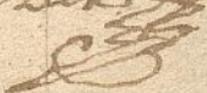
A. 14 (C. Coratula)

Recivido de D.^o Pablo Real Acosta por los señ.
 perdoncianos al valle de Seneo de la mensura.
 Lima y Agosto 13 de 1863,
 En 3099.

Bonilla 

Riuda de T. Tablo Rial siete p.²
p^a la quiza de agua de la fo-
ma de buaco, y de saquadeas
del cañon el dia Lunes y Mar-
tes y p^a q^a correo de este en li-
ma a 13 de Julio de 1803 a D.

Son 7 p.

Maxiano Zalazar


3

Por un auto y en la autoris y supapel 2 6m⁷/₈

Por la arisancia abasunta 1 1/2 m⁷/₈

Por la conuifiaacion de los muerueltos 2.

Por un auto para la uisita 1. 1/2.

Por el Visse de yda y buelta 10 p⁷/₈

Por la conuifiaacion de los actaado en el re
 conuifiaamento de las tomas 16 p⁷/₈

Por 1/2 p⁷/₈ Al conuifiaame 0 1/2.

Por dos conuifiaaciones al Alarife 0 2

Por dos pesos de los Papeles 0 2.

Por un auto p⁷/₈ el libro de la puerrata 1. 1/2.

Por 2 autos para que los Indios del Pue.
 de Teruano a prouenir la suma p⁷/₈ la sumia.
 del Cañon, y en el caso de de villa p⁷/₈ el mismo
 efecto 3 p⁷/₈

Peros . . . 47. #

Y porta todo quacenta y siete p⁷/₈ los
 que heuado de don Juan. Parria como Diputado del Valle
 de Lima Lima y Julio 24 de 1803.

Por 16 p⁷/₈ para el Abasco Alarife 16 p⁷/₈

Para el Soldado de leguero 0 1/2 p⁷/₈

Son . . . 20.

Tambien recibidos del Diputado que juntos con los otros partidos
 suman sesenta y siete p⁷/₈ como ad supra.

Don Juan


Reciví de D.ⁿ Pablo de Real, onzer,
p.^a dos barritas nuevas, calzadas de azero,
las bocas, y una mas q.^e calze de azero,
Lima y 6. de Julio de 1603 ad.

Mariano Montes

Son 11 p.^a

20 6
27.7

450.

5020 6

8

5127.6

3

549.6

20-

5

Revi el Sr. Pablo Peñalva en un
pues. v. D. nos. tantos p. los. p. un
manera. Juan. P. de. unco. y.
p. un. que. v. te. de. unco. y. 26. de. unco.
803

Por. v. de. unco. y.

Mr. 507

Ruiden. Tab 20 Real que quince
 p. p. treinta cargas de Palo de sa
 use p. mancarones q. le he caa-
 gado de la Molina p. la fono
 de surco, y p. q. con se doy este
 en 7 de Dier bre de 803 d.

Son 15 p.

Pedro. Peña

7

Digo yo Laureano Requena, que
me recivido del Sr. don Pablo Real,
seventap. por maravilla, de tres
merci que estubo, de que excede en
la toma, de nãria. Sei de q. de Af.
alta q. de Mo. de este presente año
de 1803, y lo firmo à mi, luego por
no tener fix ma.

Aguilón de un
[Signature]

5m 60p

Recibi de Sr. Pablo Real Secor^{ta}
p. p. mi trabajo de tres meses q^e he
estado desvelado de los quebran-
dones desde la toma de Quachi-
pa hasta la de Guan^a Parí y p.
q. corte doy este en Lima a 12
de Noviembre de 803 a
Son 60 p. | Fran. Porrales



Revi de D.^o Pablo Real Recenta p^a p^o m^o
trabajo de tres meses q. estube de
Desempalizador en la toma de
Suaco acabada desde el dia pri-
mizo de febrero hasta el treinta
de Abril y p^a q. coste doye este
en quatro de mayo de 808.

Son 60 p. Bernardo Contreras

10
D. N. S. D. Juan Larrea Diputado del Valle
de Surco Sereno p. pronto Respectivo al pago q. se le
habe hacer al Soldado Diligencioso del Tercero Reg.
se determino en Suma de 2 sueltos el año pasado
a B. 1. Lima y Septim. 2 y a B. 3.

Son Cop.

Dorotea

Razon de los Gastos que se han echo en la Fama del Rio de Jure desde el dia veinte, y dos de Junio de mil ochocientos tres hasta la fecha del dia 4 de Junio de 1804, y es como se sigue.

Acuerdos

Junio	En. 22 de Junio dos p. en abrir Dalgas.	2
	En. 23 de dño. idem, idem.	2
	En. 25 de dño. dos p. en seguir el Talamar	2
	En. 26 de dño. idem. idem.	2
	En. 27 de dño. idem. idem.	2
Julio	En. 1 de Julio, idem. idem.	2
	En. 2 de dño. idem. idem.	2
	En. 3 de dño. idem. idem.	2
	En. 4 de dño. cuatro p. de raciones p. la gta q. impuso a limpiar el Rio.	4
	En. 5 de dño. idem. idem.	4
	En. 6 de dño. idem. idem.	4
	En. 7 de dño. idem. idem.	4
	En. 8 de dño. idem. idem.	4
	En. 9 de dño. idem. idem.	4
	En. 10 de dño. idem. idem.	4
	En. 11 de dño. idem. idem.	4
	En. 12 de dño. idem. idem.	4
	En. 13 de dño. idem. idem.	4
	En. 14 de dño. idem. idem.	4
	En. 15 de dño. idem. idem.	4
	En. 16 de dño. idem. idem.	4
	En. 17 de dño. idem. idem.	4
	En. 18 de dño. idem. idem.	4
	En. 19 de dño. idem. idem.	4
	En. 20 de dño. idem. idem.	4
	En. 21 de dño. idem. idem.	4
	En. 22 de dño. idem. idem.	4
	En. 23 de dño. idem. idem.	4
	En. 24 de dño. idem. idem.	4
	En. 25 de dño. idem. idem.	4
	En. 26 de dño. idem. idem.	4
	En. 27 de dño. idem. idem.	4
	En. 28 de dño. idem. idem.	4
	En. 29 de dño. idem. idem.	4
	En. 30 de dño. idem. idem.	4
Agosto	En. 1 de Agosto un peso en quiebra	1
	En. 2 de dño. idem. idem.	1
	En. 3 de dño. idem. idem.	1
	En. 4 de dño. idem. idem.	1
	En. 5 de dño. dos pesos en poner el dia de la mensura	2
	En. 6 de dño. idem. idem.	2
	En. 7 de dño. idem. idem.	2
	En. 8 de dño. idem. idem.	2
	En. 9 de dño. idem. idem.	2
	En. 10 de dño. idem. idem.	2
	En. 11 de dño. idem. idem.	2
	En. 12 de dño. idem. idem.	2
	En. 13 de dño. idem. idem.	2
	En. 14 de dño. idem. idem.	2
	En. 15 de Agosto se hicieron al setador once p.	11
Septiembre	En. 1 de Septiembre al dño. un peso	1
	En. 2 de dño. idem. idem.	1
	En. 3 de dño. idem. idem.	1
	En. 4 de dño. idem. idem.	1
	En. 5 de dño. idem. idem.	1
	En. 6 de dño. idem. idem.	1
	En. 7 de dño. idem. idem.	1
	En. 8 de dño. idem. idem.	1
	En. 9 de dño. idem. idem.	1
	En. 10 de dño. idem. idem.	1
	En. 11 de dño. idem. idem.	1
	En. 12 de dño. idem. idem.	1
	En. 13 de dño. idem. idem.	1
	En. 14 de dño. idem. idem.	1
	En. 15 de dño. idem. idem.	1
	En. 16 de dño. idem. idem.	1
	En. 17 de dño. idem. idem.	1
	En. 18 de dño. idem. idem.	1
	En. 19 de dño. idem. idem.	1
	En. 20 de dño. idem. idem.	1
	En. 21 de dño. idem. idem.	1
	En. 22 de dño. idem. idem.	1
	En. 23 de dño. idem. idem.	1
	En. 24 de dño. idem. idem.	1
	En. 25 de dño. idem. idem.	1
	En. 26 de dño. idem. idem.	1
	En. 27 de dño. idem. idem.	1
	En. 28 de dño. idem. idem.	1
	En. 29 de dño. idem. idem.	1
	En. 30 de dño. idem. idem.	1
Octubre	En. 1 de Octubre dos pesos en detapar Chorreras	2
	En. 2 de dño. idem. idem.	2
	En. 3 de dño. idem. idem.	2
	En. 4 de dño. idem. idem.	2
	En. 5 de dño. idem. idem.	2
	En. 6 de dño. idem. idem.	2
	En. 7 de dño. idem. idem.	2
	En. 8 de dño. idem. idem.	2
	En. 9 de dño. idem. idem.	2
	En. 10 de dño. idem. idem.	2
	En. 11 de dño. idem. idem.	2
	En. 12 de dño. idem. idem.	2
	En. 13 de dño. idem. idem.	2
	En. 14 de dño. idem. idem.	2
	En. 15 de dño. idem. idem.	2
	En. 16 de dño. idem. idem.	2
	En. 17 de dño. idem. idem.	2
	En. 18 de dño. idem. idem.	2
	En. 19 de dño. idem. idem.	2
	En. 20 de dño. idem. idem.	2
	En. 21 de dño. idem. idem.	2
	En. 22 de dño. idem. idem.	2
	En. 23 de dño. idem. idem.	2
	En. 24 de dño. idem. idem.	2
	En. 25 de dño. idem. idem.	2
	En. 26 de dño. idem. idem.	2
	En. 27 de dño. idem. idem.	2
	En. 28 de dño. idem. idem.	2
	En. 29 de dño. idem. idem.	2
	En. 30 de dño. idem. idem.	2
	En. 31 de dño. idem. idem.	2
	En. 1 de Noviembre un peso en quitar otro magote q. esta en la Fama de Jure.	1

Para ala On. TAPO 834

En 14 de dho un peso idem.	1
En 15 de dho idem idem.	1
Dnde. 17 de dho hita el 2º, segantaron sui p. en cortar mogotes	6
En 24 de dho un peso seguir el corte de mogotes	1
En 25 de dho idem idem	1
En 26 de dho idem idem	1
En 27 de dho idem idem	1
En 28 de dho idem idem	1
Nov. 29. un peso en desaguar	1
En 1 de dho un peso en seguir el corte de mogotes	1
En 5 de dho dos pesos en seguir dho mogotes	2
En 7 de dho idem en seguir un peso	1
En 8 de dho idem idem	1
En 9 de dho idem idem	1
En 10 de dho idem idem	1
En 12 de dho idem idem	1
En 14 de dho dos p. en desaguar	2
En 16 de dho idem idem	2
En 17 de dho idem idem	2
En 18 de dho idem en componer el camino p. los palas	2
En 19 de dho cuatro p. p. el q. cortó las palas	4
En 23 de dho tres p. para desaguar	3
En 22 de dho idem para fabricar templeadoras	3
En 23 de dho idem idem	3
En 24 de dho cuatro p. una casa	4
En 25 de dho idem en desasar los biejos	4
En 26 de dho idem en desaguar	4
En 28 de dho tres p. en cortar palas p. Barbados	3
En 29 de dho idem idem	3
En 30 de dho idem idem	3
Dize. 1.º Tres pesos para cchar agua	3
En 1 de dho idem en cortar pecheras	3
En 2 de dho cuatro p. idem	4
En 5 de dho tres p. idem	3
En 6 de dho idem en cchar agua	3
En 7 de dho idem idem	3
En 9 de dho cuatro p. en amarrar templeadoras	4
En 10 de dho idem idem	4
En 17 de dho sui p. idem templeas.	6
En 19 de dho idem idem	6
En 14 de dho idem idem	6
En 15 de dho cuatro p. en cargar las templeadoras	4

En 23 de dho un puo en desaguair la asequia
 En 24 de dho dos p^{tes} en echar agua
 En 25 de dho dos p^{tes} idem
 En 26 de dho idem en desatorar templadores
 En 28 de dho idem en desangar
 En 31 de dho idem. en cortar Dalias
 1^o de dho p^{tes} en empujar
 En 1^o de dho. dos p^{tes} en echar agua
 En 11 de dho. idem en cortar anogotes
 En 17 de dho. idem en echar agua
 En 18 de dho idem en desempalidar
 En 20 de dho tres p^{tes} en echar agua
 En 21 de dho cuatro p^{tes} en componer la quebra
 En 22 de dho idem idem
 En 23 de dho idem. en desangar
 En 24 de dho idem en desempalidar
 En 25 de dho idem en tapar el desague
 En 27 de dho. dos p^{tes} en echar agua
 En 28 de dho tres p^{tes} en echar agua
 En 29 de dho idem idem.
 1^o de dho p^{tes} en echar agua
 En 2 de dho. idem idem
 En 3 de dho idem idem
 En 4 de dho dos p^{tes} en cortar un mechero
 En 6 de dho idem idem
 En 7 de dho seis p^{tes} en echar agua
 En 10 de dho dos p^{tes} en echar agua
 En 12 de dho idem. en montar piedra p^{tes} el Talamas
 En 13 de dho idem idem
 En 14 de dho idem en llapar agua
 En 15 de dho idem idem
 En 16 de dho idem idem
 En 17 de dho idem idem
 En 24 de dho idem en desangar
 En 28 de dho idem idem
 En 29 de dho idem idem
 En 31 de dho idem. en desempalidar
 4 de dho cuatro p^{tes} en desangar
 En 5 de dho tres p^{tes} idem
 En 6 de dho idem idem
 En 7 de dho idem idem
 En 8 de dho idem en echar agua
 En 10 de dho idem en quitar la templadores
 En 11 de dho idem idem
 En 12 de dho idem en echar agua
 En 13 de dho idem idem
 En 14 de dho idem idem
 En 16 de dho idem idem
 En 17 de dho idem idem
 En 18 de dho idem en encabar la boca
 En 19 de dho idem idem
 En 20 de dho idem idem
 En 21 de dho idem en empujar a tapar el desague

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

Para la D^{ca} 335 4

En 23 de dho mes p^o trap en empujar a sacar la boca
 En 24 de dho idem idem
 En 25 de dho idem idem
 En 26 de dho idem idem
 En 27 de dho idem idem
 En 28 de dho idem en cortar una moqueta
 En 29 de dho idem idem

Mayo.

En 1^o de dho mes p^o trap en echar agua, y sacar la Boca
 En 5 de dho idem en seguir el trabajo en la Boca
 En 7 de dho mes p^o trap en la Boca
 En 8 de dho idem idem
 En 9 de dho idem idem
 En 11 de dho idem idem
 En 12 de dho idem idem
 En 14 de dho idem idem
 En 15 de dho idem en empujar un tafamar
 En 16 de dho idem idem
 En 17 de dho idem idem
 En 18 de dho idem idem
 En 19 de dho idem idem
 En 20 de dho idem idem
 En 24 de dho idem idem
 En 25 de dho idem en empujar otro tafamar
 En 26 de dho idem idem
 En 28 de dho idem en sacar la Boca
 En 29 de dho idem en cortar un sacon
 En 30 de dho idem en seguir el tafamar

Junio.

En 1^o de dho mes p^o trap en seguir el tafamar
 En 2 de dho idem idem
 En 4 de dho idem idem

23
24
25
26
27
28
29
1
5
7
8
9
11
12
14
15
16
17
18
19
20
24
25
26
28
29
30
1
2
4

P. D. 4071 4

Suman todas las partidas Cuatro Cientos Siete p.
 cuatro m^o. - Ciento. Setenta.

Se han gastado mas en la semana cumpli-
 da. hoy 2. de Junio dies p^o

Total peso es. - 417 - 4

D. Fran. Sarría y Sierra Diputado del Rio de Surco.

Dove

Primera. 125. p. que quedaron p. cobrar de la depend. del tiempo de D. Juan Toré Martinez cuya eta. instauri el primer año de mi cargo, y haciendo con tinuado el presente con el mismo, lo puse al margen como partida de deuda. 125.

Por las partidas q. en mismo quedaron p. cobrar el primer año de mi Dignidad. q. tengo cuenta instaurada en este Jug. 422.

Por lo q. importa la Prorata repartida entre los señores del Valle en este segundo año de mi cargo 1793.

Por 207. p. la. en q. quedo deservido y con lo q. se salda esta cuenta, cuyo importe se me debe pagar de lo primero q. se cobre 207. 1.

Para abata 2545. 1.

13.

Hade haver.

Por los años. de menuragaj. al Sr. no seg. en Nuevo 030.

Por lo q. me quedo deviendo el Rio el año pasado seg. la cuenta q. tengo instaurada 021. 3.

Por la quitada de la agua, pague a Mariano Salazar como consta en su Nuevo 007.

Por lo pagado al Sr. no seg. en Cuenta. 067.

Por los años. de Viuita al Sr. Juez 122.

Por lo asignado, p. el reinvim. dho. Sr. 125.

Por dos Baxetas nuevas q. se compraron y un amar q. se calio segun consta del reuivo de lantes. 011.

Por 2. Lampas, y 6. Bateas q. en mismo se compraron juntamente con dos Cabos p. las Lampas. 011.

Por lo ganado en Leon en la 1.ª semana de limpia del Rio. 060.

Por 408. Leon. q. trabajaron en la 2.ª semana a 7. p. 357.

Por 34 dias de trabajo con 20. hombres en la 3.ª semana 052. 4.

Por lo pagado a los Sobretant. 027.

Por 10. aun sobreestante q. puse a los Indios. 011.

Por lo asignado al Guardia en dha. limpia 012.

Por 50. Palos comprad. ad. Sr. Salazar seg. en Nuevo 050.

Por la condu. de dhos. palos pague a Pedro Baena seg. su Nuevo 015.

Por lo pagado al Enbrado de Zelad. y Desempalirad. y constas de sus Nuevos 080.

Por 10. al Soldado diligenciero como lo acredita el Nuevo del Secretario 060.

Por 10. iden en mendu. de dho. seg. consta de la ad. p. Cuenta del Guardia 417. 4.

Por lo ganado en la Compost. en la loma de Salamanca el primer año de mi cargo q. hasta ahora me se ha pagado 024.

Por 139. p. entreg. al Guardia de los 1.ª y 2.ª p. asignad. a 20. p. de un r. en cada peso, sobre 1592. p. q. ha cobrado, asi de la presente Prorata como de las deudas atrasadas: previniendo q. aung. el real en cada peso de dha. cobranza importa 193. p. de este producto se le pagaron al Soldado como esta mandado los 60. p. de relacionados arriba, y p. tanto solo le corresponde con los dho. 139.

Para abata 1799. p. 37.

Suma el debe de la b.ta 2545. - 1



Total perc. 2545. - 1

Suma el haver de la b.ta 1799. - 3

Por lo q. estan retirando los Hacendados del Valle
El tiempo q. fue Diputado el Sr. Juan
Jose de Martinez como lo acredita la adjunta
razon 0129.

Por lo q. assi mismo estan deviendo el primer
año de mi cargo 0782.

Por lo q. todavia estan deviendo Hacendados de la pres
ente Borrata 0438. - 6

Total perc. 2545. - 1

Vista y Junio 11. de 1804.

Nota q. aunque y. la antecedente Cuenta a parece quedar descubierto el Diputa
do en la cantidad de doscientos siete p. un real; encontrandose en la cuenta el Guardia, quince
p. pagados al Selador, q. no se devieron cargar en ella, queda reducido solamente, a la de ciento noventa
y dos p. un r. salvo yerro, fecha ut supra.

Juan de Sarría y Sierra

Vista 11 de Junio de 1804.

Vista la Cuenta antecedente presentada por el Diputado del Valle de Surco, D. Juan. Sarría y Sierra, pongase de manifiesto en el Oficio del
presente Ecrivano por el termino de dicho dias, para que la examinen los Hacendados Interesados que quisieren, y parados traigase
para su aprobacion, como esta mandado en Auto de la Junta de este dia.

Leudo

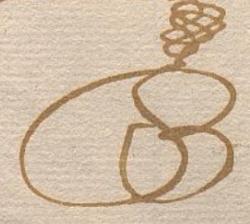
Cuenta de las cobranzas echas de los Interesados del Rio de Suaco en este año de 1801.

Deben	La Proxata echada incendio a	1785,
	de bajar de lo q. no se ha cobrado	
0030,	Salinas 5 rieg.	
0030,	Zabala. 5 dhor.	
0129,	Jaquex 2 1/2 dhor.	
0024,	Guadrado 4 dhor.	
0012,	Tesadita 2 dhor.	
0100,	Suaguiillo resta 100 p.	
0006,	Benegas resta 6 p.	
0331,	Se rebasan p. no cobrados.	0331,
		1454,
	Los liquidam. cobrad. son 1454 p. de los q. se rebasan otros	0181, 6
	tantos real. p. el cobrad. q. son p.	
		1272, 2,
0045,	Debiendo haber entregado el guardia como cobrador 1272 p. 2 1/2	
	pero a entregado 1226 p. 3 1/2 p. lo q. sale debiendo al Rio	0045, 7,
	45 p. 7 1/2 de q. se le hace cargo y se rebasan.	
		1226, 3
	En poder del Diputado han entrado 1226 p. 3 1/2 de q. va a dar	
	salida de fisco. segun se manifiesta en la de enfrente se han	1235, 7,
	gastado en el presente año.	
	Result. a favor del Diputado.	0009, 4,
0376,	7 1/2 a favor del Rio	

En esta cuenta se manifiesta q. el caudal liquido q. ha entrado en poder del Diputado son 1226 p. 3 1/2 y a gastado 1235 p. 7 1/2 p. lo q. resultan a su favor 9 p. 4 1/2 = El Rio tiene q. cobrar de los interesados 376 p. 7 1/2 los 331, de los Acendidos, y los 45 p. 7 1/2 del Guardia como cobrador de esta proxata =

El Diputado no trae recibos de los gastos p. q. le parece excusado. El Guardia q. ha corrido con ellos, lo sabe y le consta, p. lo q. firma esta cuenta. Juro con miyo = Lima y Junio 7 de 1802.

Juan Josef Martinez
 Pablo Real



Cuenta de los gastos echos en el Rio de Suaco en este año de 1801.

Por 14 p. q. di al Guardia p. los gast. echos desde 22 de Junio hasta	0014,
20 de Julio en la quitada de la agua y amoladura de Machetes.	
Por 7 p. 6 1/2 en componer lampas y brazetas.	0007, 6,
Por 45 p. 6 1/2 gastados en peones y sobre estantes en la limpia del Rio	0415, 6,
Por 6 p. p. la echada de la agua.	0006,
Por 122 p. de derechos del S. Or. Tuez.	0122,
Por 25 p. al Altrao Reynora p. tapas y empedraa el Puente del	0025,
Rio de Suaco.	
Por 39 p. de los dhor. de Como, Exibiente y Paser del S. Or. Tuez.	0039,
Por 8 p. al soldado del Tuzgado.	0008,
Por 22 p. dados al Altrao Nixer los 14 de dias y los 8 p. haber	0022,
acompañado al S. Or. Tuez el dia de la visita del camino de S. Blas.	
Por 125 p. dados a Bartolo p. la comida el dia de la visita.	0125,
Por 30 p. dias de la Proxata de la rememoria.	0030,
Por 42 p. 4 1/2 al quebrador de la toma de Naña.	0042, 4,
Por 66 p. 7 1/2 dados a Bequena p. el cargo de celades.	0066, 7,
Por 76 p. importe de 50 palos a 6 1/2 conduccion a la toma y 24 rasez	0076,
de de sogas p. armar los templados.	
Por 50 p. pagados a Cantacaca p. el cargo de derempallador.	0050,
Por 186 p. de la cuenta de gastos menudos q. me ha dado el guardia	0186,
	1235, 7,

Lima y Junio 9 de 1802.

Se aprueba la Cuenta presentada por el Diputado
abuelto de el Valle de Suaco, por la que se acredita
la inversion de la Cantidad que ha entrado en su
poder, respectiva a la Diputacion de aquel año,
y el alcance de los Nueve Pesos y quatro Reales que
se le entregaran de lo primero que se cobre a los
Deudores de su año; y para que asi se verifique
saquese una Taxa de ellos, y entreguese al Guardia,
con la prebenccion de que sea mas exacto en el
cumplimiento de las ordenes de esta Comision, rela-
tivas al cobro de su renta.

Carlos

Antoni

Lucas Bonilla